

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Adjudicada

201805000093

19/02/2018 11:00:39

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-60 de 2018, cuyo objeto es: *"Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos regionales, nacionales e internacionales para toda la comunidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.

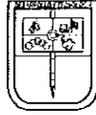
EL RECTOR

Nombrado mediante el el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017, y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que El Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido se promulgó la resolución 201805000045 de Enero 30 de 2018.
2. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 60 de 2018 se llevó a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 30 de enero de 2018, se publicó en el Portal Único de Contratación, los pliegos de condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 60 de 2018, cuyo objeto es: *"Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos regionales, nacionales e internacionales para toda la comunidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.
4. Que el presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 60 de la vigencia 2018.
5. Que el 05 de febrero de 2018, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - RECIO TURISMO S.A
 - ESCOBAR OSPINA S.A.S. – VIAJES CALITOUR
 - ABORDO VIAJES Y TURISMO S.A.S.
 - A VOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA
6. Que el día 09 de febrero de 2018 se publicó el informe de evaluación, en el que el Comité Evaluador habilitó a todos los oferentes por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, recomendando la adjudicación del contrato al oferente **RECIO TURISMO S.A.**, por obtener la mayor calificación, 983,33 puntos.





7. Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.
8. Que se hace imperioso realizar la adjudicación del presente proceso de selección, debido al cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y a la obtención del máximo puntaje en la evaluación al oferente **RECIO TURISMO S.A.**, al constatar que la propuesta, igualmente, se adecuó al presupuesto de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

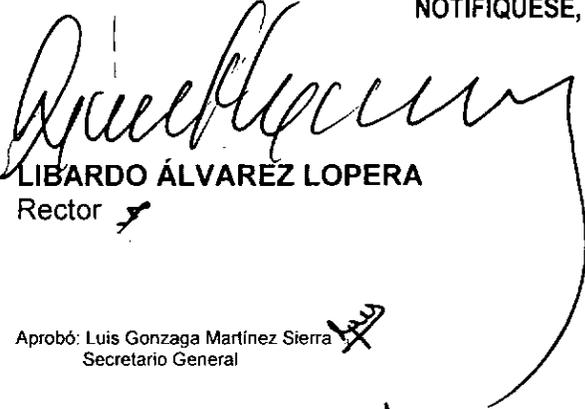
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el contrato fruto del proceso de selección SAMC-60-2018, a **RECIO TURISMO S.A.**, cuyo objeto sea: *"Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos regionales, nacionales e internacionales para toda la comunidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$120.000.000) IVA** incluido para la vigencia de 2018, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 60 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Aprobó: Luis Gonzaga Martínez Sierra
Secretario General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Hernando Ferrer
Abogado Contratista

